



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de colaboración efectuada por la Sra. YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH DNI 27.848.330; BARRERA MARCELA ALEJANDRA DNI 34.579.486 y la Sra. GONZALEZ GISELA BEATRIZ DNI 37.492.359, para solventar gastos para la adquisición de calzado,

CONSIDERANDO:

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos de nuestra ciudad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio de pesos TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200.-), a la Sra. YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH DNI 27.848.330; de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200.-) a la Sra. BARRERA MARCELA ALEJANDRA DNI 34.579.486 y de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200.-) a la Sra. GONZALEZ GISELA BEATRIZ DNI 37.492.359, para solventar gastos por la adquisición de calzado, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de la suma de Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600.-) a favor de la Firma de ALVAREZ JOSE LUIS CUIT. 20-13021062-8, en su calidad de proveedor de los artículos solicitados, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.7.0"Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto del Gasto Vigente.

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1706

MGL

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte